Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2025 - 09:36:42
Recibo No. H000097183, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xHkvhsd2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTRATAR S.A.S
Nit : 900332538-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 73057
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 9A 45 PISO 2 COOPERATIVA - La cooperativa
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : contratarsas79@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 4377231
Teléfono comercial 2 : 3232931070
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 9A 45 PISO 2 COOPERATIVA - La cooperativa
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : contratarsas79@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de diciembre de 2009 de la Florencia de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2010, con el No. 5466 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTRATAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2011, con el No. 6338 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 4 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2012, con el No. 6551 del Libro IX, se decretó REFORMAS DE CAPITAL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 4 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2012, con el No. 6552 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 5 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015, con el No. 8720 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION ACTA REFORMA DE ESTATUTOS CREACION FIGURA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 5 del 24 de mayo de 2018 de la Asamblea De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018, con el No. 10687 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS;TERMINO DE DURACION.

Por Acta No. 3 del 15 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 18709 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA. (MODIFICACION DE LA REPRESENTACION LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Asesoría jurídica y administrativa en general a entidades públicas; 2- Asesoría jurídica y legal a empresas privadas; 3- Asesoria jurídica y legal a personas naturales; 4- Elaboración y proyección de propuestas y ofertas para procesos de contratación directa, selección abreviada, concurso de méritos y licitaciones públicas, incluida la asistencia legal en el proceso; 5- Asesoria legal para la participación en procesos de contratación directa, selección abreviada, concurso de

méritos y licitaciones pÚblicas; 6- Elaboración y proyección de planes municipales y departamentales de desarrollo; 7- Elaboración y proyección de planes, programas y proyectos que requieran las entidades pÚblicas para el cumplimiento de sus fines misionales y funcionales; 8- Capacitación a entidades pÚblicas, entidades privadas y personas naturales, en asuntos jurídicos, administrativos y similares; 9- Asistencia jurídica, representación judicial y extrajudicial; consultoría para la gerencia, dirección, coordinación, supervisión, y asesoría de proyectos administrativos; 11- Cualquier actividad civil o comercial licita. 12- Construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. 13- Estudios. La planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría. La consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas toda de índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad y a los particulares. 14 estudios, proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electro mecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, tele informáticos, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agroecológicos, de alimentos, agro meteorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalÚrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos. 15- Planeacion del transporte aéreo, terrestre y náutico y en general, todo asunto relacionado con la ejecución o desarrollo de las tareas o actividades de las profesiones especificadas en los subgrupos 02 y 03 de la clasificación nacional de ocupaciones o normas que la sustituyan o complementen , en cuanto a la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares se refiere. 16- Comercializacion, suministro, distribución y compra venta de toda clase de bienes muebles fungibles y no fungibles de comercialización licita. 17- Adquisición, enajenación, administración y negociación de bienes inmuebles. 18. Comercializacion de todo tipo de servicios lícitos. 19. Servicio de operación logística para la realización de toda clase de eventos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de una persona natural; que podrá ser accionista y que se denominará gerente, quien tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo, será designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas., En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal; le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin haber sido aprobado previamente por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 03 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 18941 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.117.525.731

Por Acta No. 1 del 13 de octubre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2023 con el No. 17100 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	C.C. No. 1.026.267.481

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2025 con el No. 18948 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIR MADRIGAL VARGAS	C.C. No. 17.690.003	158470-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	6338 del 29 de diciembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas	6551 del 17 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 13 de febrero de 2012 de la Asamblea De Accionistas	6552 del 17 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	8720 del 15 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 24 de mayo de 2018 de la Asamblea De Socios	10687 del 24 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	18709 del 28 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONTRATAR S.A.S.
Matrícula No.: 73060
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 9A 45 PISO 2 COOPERATIVA - La Cooperativa
Municipio: Florencia, Caquetá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2025 - 09:36:43
Recibo No. H000097183, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xHkvhsd2V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.603.677.093,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.525.731

ESPAÑA RODRIGUEZ

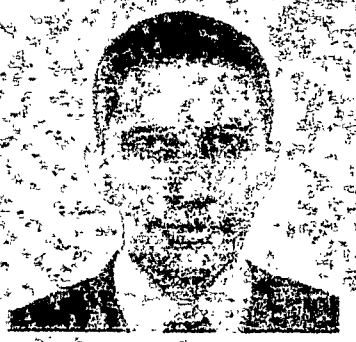
APELLIDOS

JONATHAN EDUARDO

NOMBRES

Jonathan Eduardo España

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1992

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-ENE-2011 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4400100-00285355-M-1117525731-20110325 0026248077A 1 35927405

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1117525731, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JONATHAN
Segundo Nombre:	EDUARDO
Primer Apellido:	ESPAÑA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1117525731
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Agosto de 2025, a las 10:19:00 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 5 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONTRATAR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 9A 45 P2 BRR COOPERATIVA

42. Correo electrónico contratarsas79@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 2 3 9 1 0	3 2 3 2 9 3 1 0 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 5 0 7 0 1	7 1 1 2	2 0 1 2 0 1 1 2	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPAÑA RODRIGUEZ JONATHAN EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-08-2025 09:17:20AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 5 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 9 1 2 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 3 0 5 7	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 1 2 3 0
81. Hasta	2 0 2 0 0 1 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 5 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanl 1 3	1 1 1 7 5 2 5 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPAÑA	RODRIGUEZ	JONATHAN	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 Hoja 5

"Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 5 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 6 9 0 0 0 3		1 5 8 4 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MADRIGAL	VARGAS	JAIR	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 3 0 2 0 0		2 3 5 6 3 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HURTATIS	ESPAÑA	NINA	GISSELL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 2 5 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades jurídicas 6 9 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONTRATAR S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

165. Dirección: CR 8 # 17-41 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 3 0 6 0	2 0 1 0 0 1 0 7
168. Teléfono: 6 0 1 4 3 5 1 3 5 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 6 de 6 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196821901

(415)7707212489984(8020) 000014119682190 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Florencia	

Estado y beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 0 7		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Contratar sas

NIT. 900.332.538-1

CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **JAIR MADRIGAL VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía número 17.690.003 de Florencia Caquetá, en mi calidad de **Revisor Fiscal** de la Empresa **CONTRATAR SAS.** manifiesto que se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con las Empresas promotoras de Salud "EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales "ARP, cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" de los seis meses anteriores.

De igual manera certifico que la empresa **CONTRATAR SAS** se acogió al beneficio contemplado en la ley 1607 de 2012, reglamentado mediante el decreto 862 del 26 de abril de 2013, en el artículo 8; modificado por el decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, en el artículo 7, relacionada con la exoneración de pagos de aportes parafiscales (ICBF Y SENA).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los veintidós días del mes de agosto de 2025.

JAIR MADRIGAL VARGAS
CC. 17.690.003 de Florencia
Contador público T.P 158470-T

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA
Rep. Legal CONTRATAR SAS.
Nit. 900.332.538-1

Jair Madrigal Vargas
Contador Público
Esp. Contabilidad Financiera Internacional

J&N CONSULTORES
Contabilidad - Fiscalidad

NOMBRE : **CONTRATAR S.A.S.**
NIT ó C.C. : 900.332.538 - 1
DESTINO : **A QUIEN PUEDA INTERESAR**
FECHA : 08 de julio de 2025.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIR MADRIGAL VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17690003 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 158470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTE(S) DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRATAR S.A.S. NIT. 900.332.538 - 1

Jair Madrigal Vargas
Contador Público
Esp. Contabilidad Financiera Internacional

J&N CONSULTORES
Contabilidad – Fiscalidad

NOMBRE	:	**CONTRATAR S.A.S.**
NIT ó C.C.	:	900.332.538 - 1
DESTINO	:	**A QUIEN PUEDA INTERESAR**
FECHA	:	08 de julio de 2025.

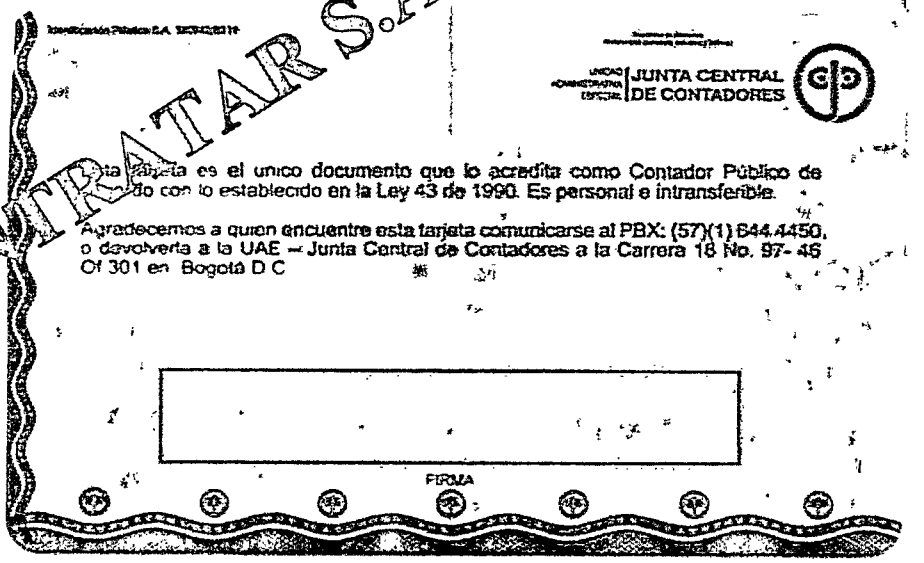

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

158470-T

JAIR
MADRIGAL VARGAS
C.C. 17690003
RES. INSCRIPCION 107 DEL 07/04/2011
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279421 189212


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644.4450, o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97- 45 Of 301 en Bogotá D C

FIRMA

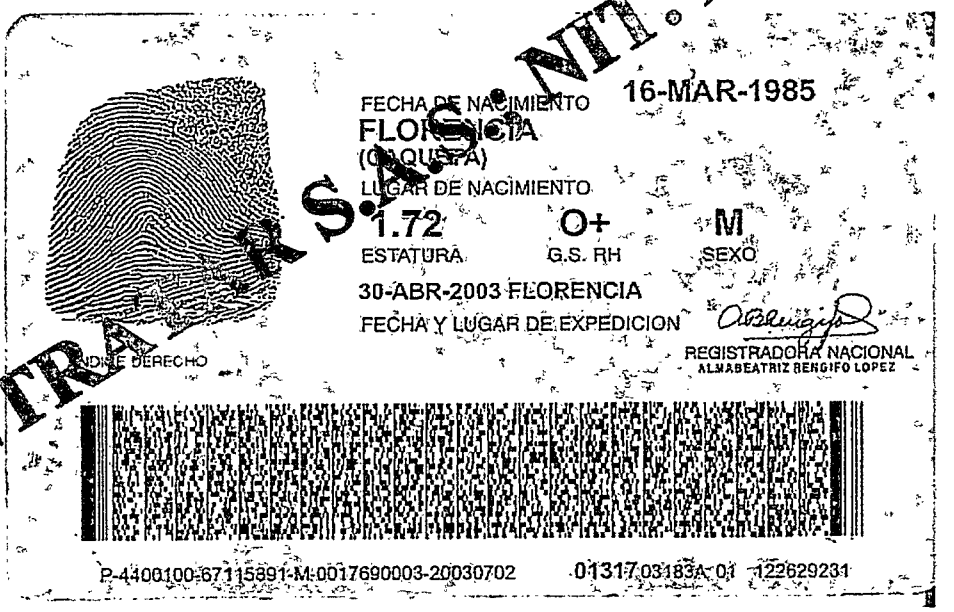
CONTRATAR S.A.S. 900.332.538 - 1

Jair Madrigal Vargas
Contador Público
Esp. Contabilidad Financiera Internacional

J&N CONSULTORES
Contabilidad – Fiscalidad

NOMBRE : **CONTRATAR S.A.S.**
NIT ó C.C. : 900.332.538 - 1
DESTINO : **A QUIEN PUEDA INTERESAR**
FECHA : 08 de julio de 2025.





CONTRATAR S.A.S. NIT. 900.332.538 - 1

Carrera 15 No 6–81 BR Juan XXIII TEL (8) 4378322 CEL 3107523924 Florencia – Caquetá
Asesorias.madrigal@gmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 18:04:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003325381
Código de Verificación	900332538125082018043 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 18:03:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117525731
Código de Verificación	111752573125082018035 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278805703

PIB
18:02:30

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117525731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278805647

PIB
18:01:35

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTRATAR S.A.S identificado(a) con NIT número 9003325381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:10:52 PM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117525731**

Apellidos y Nombres: **ESPAÑA RODRIGUEZ JONATHAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 07:47:51 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1117525731**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121845120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117525731 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2025 11:01 AM

Código Verificación: **C8RW2Z16JX**

Válida hasta: **19/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRATAR S.A.S

Contratar sas

NIT. 900.332.538-1

Yo, **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.525.731 de Florencia – Caquetá, actuando en representación de **CONTRATAR SAS.**, identificada con NIT 900.332.538-1

MANIFIESTO que:

No me encuentro incurso en inhabilidades, incompatibilidades, ni conflictos de interés para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá.

En constancia se firma en *Florencia - Caquetá*, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025

Jonathan España

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA
Rep. Legal CONTRATAR SAS.
Nit. 900.332.538-1

CONTRATAR S.A.S

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:22:17 horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117525731,** Apellidos y Nombres **ESPAÑA RODRIGUEZ JONATHAN EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DEL CAQUETA** , con NIT **800091594-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023 DE 05 DE MAYO DE 2023

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VENECIA 2023
IDENTIFICACIÓN O NIT:	901711712-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ
No. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.117.525.731 expedida en Florencia Caquetá.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CAQUETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO / CONVENIO:	05 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL:	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($1.587.396.834.00).
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($1.587.396.834.00).
FORMA DE PAGO:	Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en calidad de pago anticipado, previa presentación de las garantías correspondientes y aprobación del plan de inversión del pago anticipado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, se pagará mediante actas parciales de avance del contrato, previa presentación de informe de actividades y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Para cada pago el contratista deberá acreditar la presentación de factura por parte del contratista, informe de ejecución donde conste el pago de los aportes a Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales) y parafiscales (si tiene personal a cargo), según el caso durante el plazo de ejecución del contrato. NOTA: El pago a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor, acompañada del Acta de Pago y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la

	Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la RAP AMAZONIA. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE PLANEACION
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL Y VALOR:	No 1223 del 23-06-01 por un valor de $1.587.396.834.00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No 1323 del 23-06-01 por un valor de $1.587.396.834.00
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A
RUBROS INICIALES:	00AR-4503-1000-2023-00618-0036 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CAQUETÁ
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	00AR-4503-1000-2023-00618-0036 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CAQUETÁ
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento, pago anticipado, pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, calidad de bienes suministrados.
PÓLIZA No.	NV 61-44-101048581 cumplimiento entidad estatal.

MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	**-Póliza Nv 61-44-101048581** del 15 de mayo de 2023 - Anexo 0 EMISION ORIGINAL. **-Póliza Nv 61-44-101048581** del 04 de agosto de 2023 -Anexo 1 TRASLADO DE VIGENCIA **-Póliza Nv 61-44-101048581** del 04 de agosto de 2023 -Anexo 1 ANEXO DE MODIFICACIÓN **-Póliza Nv 61-44-101048581** del 20 de septiembre de 2023- anexo 3 ANEXO DE PRORROGA OTRO SI N001. **-Póliza Nv 61-44-101048581** del 18 de marzo de 2024- anexo 6
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	23/05/2023 (ANEXO 0)
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	N/A
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	N/A
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	N/A
PAGO EST. PRO- CULTURA:	N/A
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD:	N/A
PAGO EST. PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL (DESPUÉS DE 800 UVT)	N/A
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	**SALUD:** ASMET SALUD, COOSALUD MOVILIDAD, NUEVA EPS, SANITAS **PENSIONES:** COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION, COLFONDOS, PREVISORA **RIESGOS PROFESIONALES:** POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS **APORTE PARAFISCALES:** COMFACA.
FECHA DE INICIO:	07 de junio de 2023
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 07/09/2023.
PLAZO SEGÚN OTRO SI No 1:	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de tres (03) MESES, contado a partir del de la suscripción del Acta.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07 de septiembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN OTRO SI NO 1:	07 (siete) de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN SUSPENSION N0 1:	07 (siete) de enero de 2024

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N01 A LA SUSPENSION No. 001:	08 (ocho) de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	08 (ocho) de marzo de 2024
VALOR ANTICIPO:	$793.698.417,00
VALOR AMORTIZADO:	N/A
PAGO ANTICIPADO:	N/A
VALOR EJECUTADO:	$ 1.587.396.834,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 1.587.396.834,00
AVANCE FISICO EJECUTADO (%):	100,00%

PRORROGAS Y/O OTROSSI	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
Otrosí No 1 modificatorio y adición en tiempo 15 de agosto de 2023	03 (tres) meses
Acta de prorroga 1 a la suspensión N°1 27 de enero de 2024	01 (un) mes

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
Acta de suspensión No.001 27 de noviembre de 2023	Acta de reinicio No.001 28 de febrero de 2024

En la oficina de la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA**, en la ciudad de FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, entre los suscritos a saber: **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.012.658 expedida en Elías Huila, obrando en nombre y representación de la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA** según el Acuerdo Regional 002-2023 del 9 de noviembre de 2023, y acta de posesión No.001 del día diez (10) de noviembre 2023 por una parte, por la otra el señor **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ**, identificado con numero de cedula 1.117.525.731 expedida en Florencia Caquetá, actuando como representante legal de UNION TEMPORAL VENECIA 2023. Nit 901711712-5, integrada por CONTRATAR S.A.S con el 60% de participación, GRAN ANDINA DE COMERCIO S.A.S con el 20% de participación y DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA LOS ANDES ZOMAC S.A.S con el 20% de participación y contratista del contrato en mención, y el Arquitecto **PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ**, identificado con numero de cedula 7.697.424 expedida en Neiva Huila, actuando como **SUPERVISOR**; con el fin de liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023 del 05 de mayo de 2023 según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la **REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA** y la **UNION TEMPORAL VENECIA 2023** con **NIT 901711712-5**, se firmó el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023** del 05 de mayo de 2023, cuyo objeto es la **"FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL CAQUETÁ."**, por un valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($1.587.396.834.00).**
2. Que la cláusula 4 del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.008 del 05 de mayo de 2023**, consagra: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
3. Que el día 07 de junio de 2023 se firmó el Acta de Inicio del **Contrato de Suministro No.008-2023** con fecha de terminación a tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio, correspondiendo al día 07 de septiembre de 2023.
4. Que el día 15 de agosto de 2023 se firmó el OTROSI No.01 y en su CLÁUSULA SEGUNDA: modifico la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, inicialmente de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para ser ampliado en (03) tres meses más, quedando dicha cláusula con un plazo final de (06) meses, con fecha de terminación para el día 07 de diciembre de 2023.
5. Que el día 14 de noviembre de 2023, JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ como R.L. de la Unión Temporal VENECIA, solicita mediante oficio UT-VEN-006, ampliación en tiempo por periodo adicional al estipulado en el OTROSI No.01, dados los tiempos previstos para vigencia 2024 de entrega para los vehículos terrestres por parte del importador y/o comercializador, adjuntando soportes de ello; de la misma manera, el día 16 de noviembre de 2023, el R.L. de PSC Soluciones Integrales SAS, quien apoya la Supervisión de la entidad contratante, remite oficio PSC-SOLUCIONES 006 y valida la solicitud del contratista del Suministro.
6. Que el día 27 de enero de 2024, se expone de manera conjunta al contratista y al apoyo a la supervisión, la logística que ha conllevado el proceso de reconstrucción de los expedientes contractuales propios de la entidad contratante, en cumplimiento de la Resolución 008-2024 emitida el 15-01-2024, por la cual se ordena a cada dependencia, la reconstrucción de expedientes documentales de la Región Administrativa de Planificación de la Amazonia. Esta reconstrucción ha demandado mayores tiempos en los trámites administrativos al interior de la entidad.
7. Que El Artículo 62 de la Ley 80 de 1993, establece que en casos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos del príncipe que afecten la ejecución del contrato, las partes podrán acordar la suspensión temporal del mismo.
8. Que el día 27 de noviembre de 2023 se suspende el contrato de la referencia con fecha de reinicio cierta del 27 de enero de 2024.
9. Que las partes determinan viable conceder Prorroga a la Suspensión No.01 del contrato de suministro hasta el 27 de febrero de 2024, mientras se superan los hechos que generaron la suspensión 001.
10. Que el día 28 de febrero de 2024 se reinicia el contrato de suministro y se establece como fecha de terminación del contrato el día 08 de marzo de 2024.
11. Que durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.008 del 05 de mayo de 2023**, la UNION TEMPORAL VENECIA 2023 con NIT 901711712-5, realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), los cuales se encuentran soportados, de la siguiente forma:

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, JUNIO 2023			
No. planilla 9454293788			
1	Valor salud		$ 116.000
2	Valor pensión		$148.500
3	Caja de compensación familiar		$37.200
4	Riesgos Profesionales		$9.700
5	Parafiscales		$46.500
	Valor total de la seguridad		**$357.900**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, JULIO 2023			
No. planilla 9454293820			
1	Valor salud		$145.000
2	Valor pensión		$185.600
3	Caja de compensación familiar		$46.400
4	Riesgos Profesionales		$12.200
5	Parafiscales		$58.000
	Valor total de la seguridad		**$447.200**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, AGOSTO 2023			
No. planilla 9455127388			
1	Valor salud		$145.000
2	Valor pensión		$185.600
3	Caja de compensación familiar		$46.400
4	Riesgos Profesionales		$12.200
5	Parafiscales		$58.000
	Valor total de la seguridad		**$447.200**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, SEPTIEMBRE 2023			
No. planilla 9456484666			
1	Valor salud		$145.000
2	Valor pensión		$185.600
3	Caja de compensación familiar		$46.400
4	Riesgos Profesionales		$12.200
5	Parafiscales		$58.000
	Valor total de la seguridad		**$447.200**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, OCTUBRE 2023			
No. planilla 9457816511			
1	Valor salud		$145.000
2	Valor pensión		$185.600
3	Caja de compensación familiar		$46.400
4	Riesgos Profesionales		$12.200
5	Parafiscales		$58.000
	Valor total de la seguridad		**$447.200**

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, NOVIEMBRE 2023		
No. planilla 9459161910		
1	Valor salud	$145.000
2	Valor pensión	$185.600
3	Caja de compensación familiar	$46.400
4	Riesgos Profesionales	$12.200
5	Parafiscales	$58.000
	Valor total de la seguridad	**$447.200**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, FEBRERO 2024		
No. planilla 946315155247		
1	Valor salud	$162.500
2	Valor pensión	$208.000
3	Caja de compensación familiar	$52.000
4	Riesgos Profesionales	$13.600
5	Parafiscales	$65.000
	Valor total de la seguridad	**$501.100**

SEGURIDAD SOCIAL UNION TEMPORAL VENECIA 2023, MARZO 2024		
No. planilla 9464230231		
1	Valor salud	$43.400
2	Valor pensión	$55.500
3	Caja de compensación familiar	$13.900
4	Riesgos Profesionales	$3.700
5	IBC	$17.500
	Valor total de la seguridad	**$134.000**

Periodo: Mes de junio de 2023 al noviembre de 2023	**SS**	Si	**X**	No		**PF**	SI	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	**X**	No		
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	**X**	No		
Periodo: Mes de febrero de 2024 a marzo de 2024	**SS**	Si	**X**	No		**PF**	SI	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en salud:						SI	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en pensión:						Si	**X**	No		
	Presenta planilla pagada de aportes en riegos profesionales:						Si	**X**	No		
	Presenta paz y salvo de parafiscales						Si	**X**	No		

12. Que de la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023,** se acreditaron las siguientes cantidades de elementos y/o insumos:

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

Condiciones contractuales iniciales:

					CONDICIONES ORIGINALES		
ITEM	CODIGO O UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UND.	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL
1	25101801	Motocicleta	**Tipo:** Enduro **Cilindraje:** 150 a 200 cc **Tipo de motor:** 4 tiempos, 1 cilindro enfriado por aire. **Sistema de arranque:** eléctrico y pedal. **Transmisión:** mecánica. **Llanta delantera:** 90/90 R19 **Llanta trasera:** 110/90 R17 Cumplimiento norma EURO IV como mínimo	und	15,00	$ 10.481.652,00	$ 157.224.780,00
2	25101505	Vehículo tipo vans	**Tipo:** Vans **Cilindraje:** 1150 a 2000 cc. **Numero de cilindros:** 4 **Transmisión:** mecánica de 5 a 6 velocidades. **Numero de puertas:** 4 **Combustible:** Diesel o Gasolina **Sobrealimentación:** Turbo Cumplimiento de la norma EURO VI para vehículo DIESEL y mínimo EURO IV para vehículo a gasolina	und	1,00	$ 156.740.840,00	$ 156.740.840,00
3	25101701	Vehículo tipo camioneta	**Tipo:** Pick UP **Tracción:** 4x4 **Cabina:** Doble **Cilindraje:** 1900 a 2600 cc. **Transmisión:** Automática o mecánica de 6 velocidades. **Dirección:** Eléctricamente asistida o automática. **Combustible:** Diesel o Gasolina. **Frenos Delanteros:** Discos o Discos ventilados. **Frenos Traseros:** Sistema de tambor o discos. Cumplimiento de la norma EURO VI para vehículo a DIESEL y mínimo EURO IV para vehículo a gasolina.	und	4,00	$ 173.112.840,00	$ 692.451.360,00
4	26101515	Motor fuera de borda	**Tipo de motor:** 2 tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: 246 cc **Encendido:** CDI **Sistema de arranque:** Manual **Sistema de mandos:** Manuales **Sistema de inclinación:** Manual **Rango de operación a completa Aceleración:** [r/min]: 4500-5500 **Máxima potencia entregada:** [(HP) @r/min]:(15) @ 5000. **Revoluciones en neutral:** [r/min]:1000-1100	und	6,00	$ 11.420.168,00	$ 68.521.008,00

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

			Diámetro X carrera: [mm]:56x50. **Proporción mezcla:** [combustible: lubricante] 50:1				
5	25111601 25111804	Canoa plana en fibra de vidrio	Longitud de 10 metros Kit protector borda en PVC Pozo moldeado en P.R.F.V Platina en aluminio embebida P.R.F.V en todo el contorno de la canoa. Bancas transversales en P.R.F.V. Costillas en P.R.F.V. Protector borda en polietileno con platina.	und	6,00	$ 9.253.500,00	$ 55.521.000,00
6	25111803	Bote inflable de rescate tipo abierto para 6 puestos	Incluye un piso inflable y un asiento móvil construido de resistente vinilo con electrónicamente costuras selladas. **Carga máxima:** 867 Kg **Capacidad máxima**: 6 personas, 140 por 66,5 pulgadas, calibre 32	und	6,00	$ 2.425.434,00	$ 14.552.604,00
7	90111701	Carpa Tipo Glamping Capacidad para 12 personas.	Tienda campaña domo 12 personas. La tienda de campaña se adapta a 4 camas de aire tamaño queen para acampar con comodidad. El diseño único presenta separador de ambientes y 2 puertas (delantera y trasera) para que haya dos accesos, lo que facilita que el grupo entre y salga de la tienda. Diseño de puerta ancha significa que puede mover camas de aire, sacos de dormir y otros equipos hacia dentro y hacia fuera con facilidad. Los toldos de puertas grandes brindan más protección contra la intemperie y un mejor flujo de aire. La carpa cuenta con un piso tipo tina y esquinas soldadas patentadas, mientras que las costuras invertidas y selladas en el techo y el cuerpo de la carpa ayudan a mantener el agua afuera. Marco que soporta vientos de hasta 35 mph.	und	14,00	$ 3.331.344,00	$ 46.638.816,00
8	83111903	Radio Base Digital con Micrófono	Radio móvil de 25W con micrófono, incluye: Antena tipo vela unidireccional para rango de frecuencia de los 173 Mega Hertz. Línea de transmisión. Fuente de poder.	und	14,00	$ 4.334.172,00	$ 60.678.408,00
9	43222817	Repetidora de Comunicación es VHF	**Rango de frecuencia:** 136-174 MHz VHF-400-470 MHz.**Capacidad de canal:** 60-70.**Potencia de salida RF:** 1-50W.**Voltaje de entrada (CA):** 100-240Vac, 47-63 Hz.**Voltaje de entrada (CC):** 11,0-14,4Vcc. **Rango de temperatura de funcionamiento:** -30°C a 60° C (-20°F a 140°F).**Ciclo de operación máxima:** 100%	und	7,00	$ 11.659.729,00	$ 81.618.103,00
						SUBTOTAL	**$ 1.333.946.919,00**
						IVA (19%)	**$ 253.449.915,00**
						TOTAL	**$ 1.587.396.834**

Condiciones contractuales iniciales y balance final:

	CONDICIONES ORIGINALES	CONDICIONES ACTUALIZADAS OTRO SI N° 01	TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA	SALDO POR EJECUTAR

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

ITEM	CODIGO O UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNID. MEDIDA	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL	CANT	V/UNIT	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% DE EJECUCION	CANTIDAD	VALOR	% DE EJECUCION
1	25101801	motocicleta	**Tipo**: Enduro **Cilindraje**: 150 a 200 cc **Tipo de motor:** 4 tiempos, 1 cilindro enfriado por aire. **Sistema de arranque**: eléctrico y pedal. **Transmisión:** mecánica. **Llanta delantera**: 90/90 R19 **Llanta trasera:** 110/90 R17 Cumplimiento norma EURO IV como mínimo	unidad	15,00	$ 10.481.652,00	$ 157.224.780,00	12,00	$ 10.481.652,00	$ 125.779.824,00	12	$ 125.779.824	0%	-	$ -	0%
2	25101505	Vehículo tipo vans	**Tipo**: Vans **Cilindraje**: 1150 a 2000 cc. **Numero de cilindros:** 4 **Transmisión:** mecánica de 5 a 6 velocidades. **Numero de puertas**: 4 **Combustible:** Diesel o Gasolina **Sobrealimentación**: Turbo Cumplimiento de la norma EURO VI para vehículo DIESEL y mínimo EURO	unidad	1,00	$ 156.740.840,00	$ 156.740.840,00	1,00	$ 156.740.841,00	$ 156.740.841,00	0,00	$ -	100%	1,00	$ 156.740.841	100%

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

			IV para vehículo a gasolina													
3	25101701	Vehiculo tipo camioneta	**Tipo:** Pick UP **Tracción:** 4x4 **Cabina**: Doble **Cilindraje:** 1900 a 2600 cc. **Transmisión**: Automática o mecánica de 6 velocidades. **Dirección**: Eléctricamente asistida o automática. **Combustible:** Diesel o Gasolina. **Frenos Delanteros**: Discos o Discos ventilados. **Frenos Traseros:** Sistema de tambor o discos. Cumplimiento de la norma EURO VI para vehículo a DIESEL y mínimo EURO IV para vehículo a gasolina.	unidad	4,00	$ 173.112.840,00	$ 692.451.360,00	4,00	$ 179.877.724,00	$ 719.510.896,00	0,00	$ -	100%	4,00	$ 719.510.896	100%

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

4	26101515	Motor fuera de borda	**Tipo de motor:** 2 tiempos, 2 cilindros. Cilindrada: 246 cc **Encendido:** CDI **Sistema de arranque:** Manual **Sistema de mandos:** Manuales **Sistema de inclinación:** Manual **Rango de operación a completa Aceleración:** [r/min]: 4500-5500 **Máxima potencia entregada:** [(HP) @r/min]:(15) @ 5000. **Revoluciones en neutral:** [r/min]:1000-1100 **Diámetro X carrera:** [mm]:56x50. **Proporción mezcla:** [combustible: lubricante] 50:1	unidad	6,00	$ 11.420.168,00	$ 68.521.008,00	6,00	$ 11.420.168,00	$ 68.521.008,00	6,00	$ 68.521.008	0%	-	$ -	0%

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

5	25111 601 25111 804	canoa plana en fibra de vidrio	longitud de 10 metros Kit protector borda en PVC Pozo moldeado en P.R.F.V Platina en aluminio embebida P.R.F.V en todo el contorno de la canoa. Bancas transversales en P.R.F.V. Costillas en P.R.F.V. Protector borda en polietileno con platina.	unidad	6,00	$ 9.253.500,00	$ 55.521.000,00	6,00	$ 9.253.500,00	$ 55.521.000,00	6,00	$ 55.521.000	0%	-	$ -	0%
6	25111 803	Bote inflable de rescate tipo abierto para 6 puestos	Incluye un piso inflable y un asiento móvil construido de resistente vinilo con electrónicamente costuras selladas. **Carga máxima:** 867 Kg **Capacidad máxima**: 6 personas, 140 por 66,5 pulgadas, calibre 32	unidad	6,00	$ 2.425.434,00	$ 14.552.604,00	6,00	$ 2.425.434,00	$ 14.552.604,00	6,00	$ 14.552.604	0%	-	$ -	0%
7	90111 701	Carpa Tipo Glamping Capacidad para 12 personas.	Tienda campaña domo 12 personas. La tienda de campaña se adapta a 4 camas de aire tamaño queen para acampar con comodidad. El diseño único presenta	unidad	14,00	$ 3.331.344,00	$ 46.638.816,00	12,00	$ 3.331.344,00	$ 39.976.128,00	12,00	$ 39.976.128	0%	-	$ -	0%

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

			separador ambientes y 2 puertas (delantera y trasera) para que haya dos accesos, lo que facilita que el grupo entre y salga de la tienda. Diseño de puerta ancha significa que puede mover camas de aire, sacos de dormir y otros equipos hacia dentro y hacia fuera con facilidad. Los toldos de puertas grandes brindan más protección contra la intemperie y un mejor flujo de aire. La carpa cuenta con un piso tipo tina y esquinas soldadas patentadas, mientras que las costuras invertidas y selladas en el techo y el cuerpo de la carpa ayudan a mantener el agua afuera. Marco que soporta vientos de hasta 35 mph.														
8	83111 903	Radio Base Digital con Micrófono	Radio móvil de 25W con micrófono, incluye: Antena tipo	unida d	14,00	$ 4.334.172,00	$ 60.678.408,00	30,00	$ 4.334.172,00	$ 130.025.160,00	30,00	$ 130.025.160	0%	-	$ -	0%	

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

			vela unidireccional para rango de frecuencia de los 173 MegaHertz Línea de transmisión. Fuente de poder.													
9	43222817	Repetidora de Comunicación es VHF	**Rango de frecuencia:** 136-174 MHz VHF-400-470 MHz.**Capacidad de canal:** 60-70.**Potencia de salida RF:** 1-50W.**Voltaje de entrada (CA):** 100-240Vac, 47-63 Hz.**Voltaje de entrada (CC):** 11,0-14,4Vcc.**Rango de temperatura de funcionamiento:** -30°C a 60° C (-20°F a 140°F).**Ciclo de operación máxima:** 100%	unidad	7,00	$ 11.659.729,00	$ 81.618.103,00	2,00	$ 11.659.729,00	$ 23.319.458,00	2,00	$ 23.319.458	0%	-	$ -	0%
					SUBTOTAL	$ 1.333.946.919,00			$ 1.333.946.919,00		$ 457.695.182			$ 876.251.737		
					IVA(19%)	$ 253.449.915,00			$ 253.449.915,00		$ 86.962.085	34%		$ 166.487.830	66%	
					TOTAL	$ 1.587.396.834			$ 1.587.396.834		$ 544.657.267			$ 1.042.739.567		

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

13. Que a la fecha el contrato cuenta con el pago anticipado pactado en el contrato y un pago parcial el cual fue amortizado de acuerdo con la voluntad entre el supervisor y el contratista, como un factor preventivo de riesgos de la ejecución del contrato.
14. Que es menester liquidar definitivamente el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023,** aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.
15. Que se presenta el siguiente balance financiero de la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023:**

ESTADO FINANCIERO			
DETALLE		**VALOR**	
Valor inicial		$1.587.396.834	
Valor Adicional		$0	
Valor Final		$1.587.396.834	
Corte final a pagar		$1.042.739.567	
Valor Ejecutado		$1.587.396.834	
Valor a favor del municipio		$0	
LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN		**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
Valor Total		$1.587.396.834	
Valor del anticipo			
Valor pago anticipado		$793.698.417,00	
Acta de Recibo N001	Que corresponde al 34% del total del suministro.	$ 544.657.267	
Acta de recibo final	Que corresponde al 66% del total del suministro	$ 1.042.739.567	
Saldo a favor de la entidad		$0	
Sumas iguales			

16. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008-2023** del cinco (05) mayo de 2023.

SEGUNDO: Ordenar a la Dirección financiera de la RAP AMAZONIA proceda hacer el pago ejecutado y pendiente por pagar correspondiente a MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTEA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.042.739.567) M/CTE, en la forma y condiciones de pago establecidas entre el supervisor y el contratista como acuerdo entre las partes y de la que se adelantó amortización en el primer pago en pro de evitar traumatismos para el pago del contrato ejecutado al 100% .

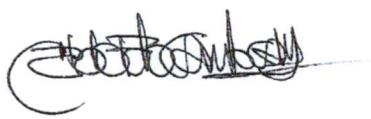
Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

TERCERO: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA y/o cualquier otra autoridad administrativa. El CONTRATISTA, se obliga a mantener libre a la RAP AMAZONIA, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes.

CUARTO: Las partes se consideran a paz y salvo una vez se hayan efectuados los pagos pendientes consignados en el balance financiero y los demás compromisos establecidos en las cláusulas de la presente acta

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y 7 del artículo 54 de la ley 1952 de 2019, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: **LEIDY JOHANA CRUZ PALENCIA**	Nombre: **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA**	Nombre: **PABLO FERNANDO GAMBOA MARTINEZ**
C.C.No.: 1.077.012.658 expedida en Elías Huila	CC N: 1.117.525.731 expedida en Florencia Caquetá.	C.C.No.: 7.697.424 expedida en Neiva Huila
GERENTE GENERAL REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA	REP.L. **UNION TEMPORAL VENECIA 2023** NIT: 901711712-5	**DIRECTOR DE PLANEACION** - REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA SUPERVISOR

Revisó:
YEISSON HAWER VELASCO GUARNIZO
Abogado de contratación RAP

Proyectó y revisó	Pablo Fernando Gamboa M.	**Cargo**	Director de Planeación	**Firma**	
Revisó	Yeisson Hawer Velasco Guarnizo	**Cargo**	Abogado Contratación	**Firma**	

PSC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Nit. 900.621.934-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008 DE 2015

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante	**PSC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
NIT	900.621.934-3
Representante Legal	Viviana Andrea Arias Gallego
Cédula	1.117.490.331 de Florencia
Contratista	**CONTRATAR S.A.S.**
NIT	900.332.538-1
Representante Legal	Fabio Alejandro Valbuena Pineda
Cédula	79.628.969 de Bogotá D.C.
Número de Contrato	**008 de 2015**
Fecha de Suscripción	05 de agosto de 2015
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción
Valor Inicial	$2.995.000.000
Modalidad de Selección	Suministros

2. ANTECEDENTES

Que mediante Contrato de Suministro No. 008 de 2015, la sociedad **PSC Soluciones Integrales S.A.S.** en calidad de contratante y la sociedad **Contratar S.A.S.** en calidad de contratista, acordaron la provisión de maquinaria pesada y vehículos de carga con destino a las operaciones mineras del departamento del Caquetá, bajo condiciones de calidad, funcionamiento óptimo y cumplimiento de requisitos técnicos

Que el contrato se ejecutó dentro del plazo pactado, con la expedición y aprobación de las pólizas de cumplimiento y calidad de los bienes entregados, y con la cancelación de los pagos en los porcentajes previstos contractualmente.

3. OBJETO CONTRACTUAL

El suministro, a todo costo, de maquinaria pesada y vehículos de transporte, incluyendo excavadoras, volquetas de diferentes capacidades, retroexcavadoras, cargador compacto y minicargador, en condiciones de disponibilidad inmediata y cumpliendo con los estándares técnicos exigidos para la operación minera en el departamento del Caquetá.

Hito de Pago	%	Valor (COP)	Condición de Pago
Anticipo contra entrega de póliza	30%	$898.500.000	Al inicio del contrato
Excavadora, volqueta 9T y retroexcavadora	40%	$1.198.000.000	A la entrega y recibo a satisfacción
2 volquetas 18T, cargador compacto y minicargador	30%	$898.500.000	A la entrega y recibo a satisfacción
TOTAL PAGADO	100%	**$2.995.000.000**	

5. GARANTÍAS CONSTITUIDAS

Tipo de Garantía	Monto Asegurado	Vigencia	Estado
Cumplimiento del contrato	20% = $599.000.000	Ejecución + 3 meses	Aprobada
Calidad de los bienes	20% = $599.000.000	Ejecución + 5 meses	Aprobada

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO

Durante el proceso de verificación y control de la ejecución contractual, se realizó una revisión exhaustiva sobre la entrega, recepción y estado de funcionamiento de los equipos suministrados.

En este sentido, se constató que:

1. **Cumplimiento de especificaciones técnicas**: Cada una de las máquinas entregadas (excavadora, volquetas de 9 y 18 toneladas, retroexcavadora, cargador compacto y minicargador) corresponde a las características estipuladas en el contrato, en cuanto a potencia, capacidad de carga, sistemas hidráulicos, componentes de seguridad y condiciones de operación.
2. **Pruebas de funcionamiento**: En presencia de delegados del contratante, se realizaron pruebas operativas de arranque, desplazamiento, carga y descarga, así como verificación de sistemas eléctricos e hidráulicos. Dichas pruebas demostraron la idoneidad de los equipos para el fin previsto, no reportándose fallas mecánicas ni deficiencias de desempeño.
3. **Estado de conservación y garantía**: Las máquinas fueron entregadas en estado nuevo, con cero horas de operación (o en el rango permitido contractualmente), con sus manuales de operación, repuestos básicos y pólizas de garantía. Se verificó que las pólizas de calidad cubren posibles defectos de fabricación y funcionamiento dentro de la vigencia establecida.
4. **Recepción formal**: El acta de recibo a satisfacción fue suscrita oportunamente, sin observaciones de carácter técnico que afectaran la ejecución del objeto contractual.

Con base en lo anterior, se concluye que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones técnicas, garantizando la utilidad y operatividad de los bienes adquiridos.

Análisis Jurídico

Una vez revisado el expediente contractual y la normatividad aplicable, se establece lo siguiente:

1. **Constitución de garantías**: El contratista aportó las pólizas exigidas en el contrato (cumplimiento y calidad de bienes), las cuales fueron aprobadas por la entidad y permanecieron vigentes durante todo el plazo de ejecución y la etapa posterior de estabilidad.
2. **Cumplimiento de las obligaciones**: No se registran sanciones, multas ni declaratorias de incumplimiento en contra del contratista. Tampoco existen procesos administrativos, disciplinarios ni judiciales que involucren las obligaciones derivadas de este contrato.
3. **Régimen jurídico aplicable**: El contrato fue ejecutado bajo los lineamientos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes en

materia de contratación estatal, así como en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad y economía.

4. **Extinción de las obligaciones**: Al haberse ejecutado el objeto, cancelado el valor total y cumplidas las garantías, se configura la extinción de las obligaciones contractuales conforme a lo dispuesto en el artículo 1625 del Código Civil y en las disposiciones contractuales pactadas.

En conclusión, desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos para la liquidación final del contrato, quedando las partes a paz y salvo en lo que respecta a derechos y obligaciones recíprocas.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

De la revisión de la ejecución presupuestal y los registros contables asociados al contrato, se determina lo siguiente:

1. **Valor ejecutado**: El contrato fue celebrado por un valor de **$2.995.000.000**, ejecutado en su totalidad, sin adiciones presupuestales ni modificaciones en la forma de pago.
2. **Pagos realizados**:
 - El 30% inicial fue entregado contra presentación de la póliza.
 - El 40% correspondiente a la entrega de la excavadora, volqueta de 9 toneladas y retroexcavadora fue cancelado tras la recepción satisfactoria.
 - El 30% restante se desembolsó al momento de la entrega de las dos volquetas de 18 toneladas, el cargador compacto y el minicargador. Estos desembolsos se efectuaron conforme a los hitos pactados, sin retrasos significativos ni reclamaciones de pago pendientes.
3. **Soportes de pago**: Obra en el expediente copia de las órdenes de pago, comprobantes contables y actas de recibo que respaldan la legalidad y validez de los desembolsos efectuados.
4. **Cierre financiero**: No se generaron sobrecostos, glosas, devoluciones ni observaciones por parte de los órganos de control. La ejecución financiera alcanzó el **100% del valor contractual**, dejando en ceros las obligaciones económicas de la entidad frente al contratista.

En consecuencia, desde el punto de vista financiero, el contrato se encuentra **totalmente saneado**, sin contingencias económicas ni cuentas por pagar.

8. CONCLUSIONES Y DECLARACIONES

Conclusiones
1. El contrato de suministro No. 008 de 2015 fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con las obligaciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas. 2. Las partes manifiestan encontrarse a paz y salvo, sin reclamaciones pendientes, y declaran extinguida toda obligación derivada del contrato. 3. En consecuencia, se procede a la liquidación final del contrato, con fundamento en lo establecido en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes..

La presente acta de liquidación se firma en la ciudad de Florencia – Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

9. FIRMAS

Por el Contratante	Por el Contratista
Viviana Andrea Arias **PSC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** NIT: 900.621.934-3 Viviana Andrea Arias Gallego C.C. 1.117.490.331 de Florencia Representante Legal	**CONTRATAR S.A.S.** NIT: 900.332.538-1 Fabio Alejandro Valbuena Pineda C.C. 79.628.969 de Bogotá D.C. Representante Legal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Suministro de Maquinaria y Vehículos de Carga No. 027 de 2019

En la ciudad de Florencia, Caquetá, a los 18 días del mes de noviembre de 2019, se reunieron por una parte, el **GRUPO EMPRESARIAL EDIFICAR ZOMAC S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.262.007-3, representado legalmente por el señor **JUAN JOSÉ PARRA SOTTO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.474.629 de San José del Fragua, en adelante EL CONTRATANTE; y por la otra parte, **CONTRATAR S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.332.538-1, representada legalmente por el señor **FABIO ALEJANDRO VALBUENA PINEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.969 de Bogotá D.C., en adelante EL CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente **Acta de Liquidación** del contrato de suministro de la referencia.

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consistió en el suministro, a todo costo, de maquinaria y vehículos de carga (Excavadora, Minicargador, Camionetas y Remolque), en condiciones de calidad y funcionamiento óptimas, de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas.

SEGUNDO. BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS

Las partes dejan constancia de que el CONTRATISTA cumplió con la entrega de los equipos objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por el CONTRATANTE, así:

ÍTEM	TIPO DE EQUIPO	PRODUCTO / MARCA / REFERENCIA	AÑO MODELO	COLOR	CLASE / USO	MOTOR / SERIE	RODAJE / COMBUSTIBLE	CANT.
1	Excavadora	Hitachi – ZX703	2023	Amarillo	Construcción / Obra civil	Motor: HCM6D125X-01 / Serie: ZX703E23001	Orugas / Diésel	1
2	Minicargador	Bobcat – S570	2023	Blanco	Construcción / Movimiento tierra	Motor: D24NA-23D / Serie: S570B23045	Neumáticos / Diésel	1
3	Camioneta Doble Cabina	Vehículo 4x4 – Motor 2.800 cc – 180 HP	2023	Blanco	Transporte / Servicio oficial	Motor: 1GD-FTV2800 / Serie: DC4X423078	Neumáticos / Diésel	2
4	Remolque de Carga	Metálico – 10 ton – 2 ejes	2023	Rojo	Transporte de carga pesada	Motor: N/A / Serie: RMC1023-0045	Neumáticos / Arrastre	1

TERCERO. VALOR DEL CONTRATO Y PAGOS

El valor total del contrato fue de **$1.632.950.000 M/cte.**, pagadero en tres (3) etapas así:

- **Anticipo del 50%** ($816.475.000) cancelado contra póliza de cumplimiento.
- **Segundo pago del 30%** ($489.885.000) efectuado contra entrega y aceptación de la Excavadora y una Camioneta.
- **Pago final del 20%** ($326.590.000) efectuado contra entrega y aceptación del Remolque y el Minicargador.

Las partes dejan constancia de que la totalidad de los pagos fueron realizados y recibidos a satisfacción, sin saldo pendiente.

CUARTO. CUMPLIMIENTO Y GARANTÍAS

El CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales en los términos de calidad, oportunidad e idoneidad convenidos. El CONTRATANTE manifiesta haber recibido los bienes en buen estado y funcionamiento, y declara que las garantías contractuales quedaron debidamente constituidas y ejecutadas.

QUINTO. DECLARACIONES FINALES

Con la firma de la presente acta, las partes manifiestan:

1. Que no existen reclamaciones pendientes derivadas de la ejecución del contrato.
2. Que se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
3. Que el contrato se declara **liquidado a satisfacción**, dando por terminadas las obligaciones recíprocas.

En constancia, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

EL CONTRATANTE
GRUPO EMPRESARIAL EDIFICAR ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.262.007-3
Juan José Parra Sotto
C.C. 1.118.474.629 de San José del Fragua
Representante Legal

EL CONTRATISTA
CONTRATAR S.A.S
NIT: 900.332.538-1
Fabio Alejandro Valbuena Pineda
C.C. 79.628.969 de Bogotá D.C.
Representante Legal

CONTRATAR

Contratar sas

NIT. 900.332.538-1

PROPUESTA ECONOMICA

Por medio de la presente **JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ** inidentificado con cedula de ciudadanía 1.117.525.731 de Florencia y actuando como representante legal de CONTRATAR SAS con nit 900.332.538-1 me permito presentar propuesta económica discriminada de la siguiente forma.

Item	Equipo	Cantidad	Valor unitario (Incluye IVA)	Valor Total
1	Motoniveladora	2	$ 1.559.293.632,00	$ 3.118.587.264,00
2	Retrocargador	2	$ 642.688.993,00	$ 1.285.377.986,00
3	Vibrocompactador Doble Rodillo	1	$ 641.510.379,00	$ 641.510.379,00
4	Vibro Compactador Mixto Llanta Rodillo	1	$ 604.018.665,00	$ 604.018.665,00
5	Volqueta	3	$ 618.132.351,00	$ 1.854.397.053,00
6	Vibrocompactador Doble Rodillo 3 Ton	1	$ 335.651.403,00	$ 335.651.403,00
7	Minicargador	1	$ 302.966.667,00	$ 302.966.667,00
8	Excavadora Sobre Oruga	1	$ 1.466.603.434,00	$ 1.466.603.434,00
9	Camioneta Doble Cabina	1	$ 322.491.667,00	$ 322.491.667,00
10	Camioneta Sencilla Estacas	1	$ 322.585.000,00	$ 322.585.000,00
11	Motocicletas	5	$ 17.500.000,00	$ 87.500.000,00
12	Remolque	1	$ 130.000.000,00	$ 130.000.000,00
	SUB TOTAL			$ 8.799.739.090,76
	IVA 19%			$ 1.671.950.427,24
	TOTAL			$ 10.471.689.518,00

La presente oferta se presenta por un valor de diez mil cuatrocientos setenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos m/cte.

Jonathan España

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA
Rep. Legal CONTRATAR SAS.
Nit. 900.332.538-1